

# FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL CURSO DEL NOTARIADO BOLIVIANO

Creado por: Administrador | Publicado: 06/05/2014

✘ El Ministerio de Justicia y la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) firmaron un convenio de cooperación interinstitucional para desarrollar y coordinar la puesta en marcha del “Curso del Notariado Boliviano” en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 483 del Notariado Plurinacional, en la modalidad a distancia.

“Este curso brindará capacitación a las y los abogados postulantes, y a todas las y los profesionales que deseen participar, garantizándose un proceso de fortalecimiento de los recursos humanos con una óptima y adecuada formación para el ejercicio de la función notarial”, explicó la ministra Sandra Gutiérrez.

La autoridad señaló que a la culminación del curso, la Universidad Andina, según su Reglamento y Estatuto, otorgará los títulos académicos correspondientes a quienes hayan cumplido con todos los requisitos exigidos para la aprobación del mismo.

Adelantó que a partir de la firma del convenio se elaborará un cronograma para la convocatoria y el inicio del curso.

La nueva Ley del Notario Plurinacional, establece un nuevo régimen y reestructura las funciones de la nueva institucionalidad, además que regula el ejercicio de la función notarial.

Gutiérrez dijo que la ley contempla que la nueva función de los notarios está llamada a contribuir en un efecto “desjudicializador” para descongestionar el Órgano Judicial, situación que favorecerá al acceso a la justicia pronta y oportuna para el ciudadano.

Según la norma, la nueva función de los notarios será más compleja, pues deberán prestar asesoramiento, coadyuvar a las partes en el ejercicio de sus voluntades, además de redactar el documento y controlar su legalidad.

Asimismo, los notarios compatibilizarán los intereses públicos y privados de las personas, teniendo como objetivo principal el respeto a sus derechos, principalmente la libertad, manifestada en el principio de autonomía de la voluntad, de la igualdad y de la justicia, que es el fin principal del orden jurídico.